



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE 100 AÑOS

Una caza importante: A las 2 p.m. de ayer el Sr. Comisario de Policía cayó de improviso sobre una numerosa junta de jugadores en plena sesión. La sorpresa pues, fue intragable. El acto tenía lugar en la habitación de Ramon Veriguta, jefe de aquel plantel del vicioso

Lunes, 20 de abril de 1991

Nº No. 38762 Año 108

Guayaquil, sábado 20 de abril de 1991

2 secciones

28 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de febrero de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-2-1-0001030 el 17 de abril de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Eduardo Pactong Acosta, casado, ecuatoriano; Daniel Pactong Rodríguez, soltero, ecuatoriano; Héctor Gómez Jaramillo, casado, colombiano; y, Héctor Gómez Agudelo, soltero, colombiano. Los comparecientes actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de toda clase de materiales de cauchos, polímeros, hierro, partiendo desde la obtención de la respectiva materia prima, siguiendo por su fase de transformación, distribución, comercialización, importación y exportación, como también compraventa y administración de bienes inmuebles; en general a la celebración de todo acto o contrato permitido por la Ley y relacionadas con los objetivos antes indicados.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien participaciones de diez mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Eduardo Pactong Acosta, Daniel Pactong Rodríguez, Héctor Gómez Jaramillo, y Héctor Gómez Agudelo.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Héctor Gómez Jaramillo

NACIONALIDAD: Colombia

RESOLUCION No. 073 de 10 de abril de 1986, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/.450.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario

MONTO PAGADO: S/.450.000,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Héctor Gómez Agudelo

NACIONALIDAD: Colombiana

RESOLUCION No. 113 de 26 de mayo de 1986, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/.200.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario

MONTO PAGADO: S/.200.000,00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y/o Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 17 de abril de 1991

ABG. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFIC. DE GUAYAQUIL (E)

Abr. 20